CONTRATO N° 35/2020

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia** C.I. N° con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, Abog. Secretario General, Javier Alejandro Jacquet, con C.I. Nº 3.792.834, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ESTERO GUAZU S.A - CONSTRUCTORA**, domiciliada en **Walter Insfran E/ Mcal. López Y Silvio Petirossi**, República del Paraguay, representada en este acto por **ARQ. Verónica Quintana Marcelli**, con Cédula de Identidad N° **3.878.789**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATACION DIRECTA N°19/2020 CON ID N°383073 - CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SEXADOS PARA LA ESC. BAS. N° 7495 – DIVINO NIÑO JESUS y REPARACIÓN DE SANITARIOS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 859 – HÉROES DE LA PATRIA DE LA CIUDAD DE LUQUE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Luque, contrata los servicios de la firma **ESTERO GUAZU S.A - CONSTRUCTORA** - RUC: **80067516-9** para la ***CONTRATACION DIRECTA N°19/2020 CON ID N°383073 - CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SEXADOS PARA LA ESC. BAS. N° 7495 – DIVINO NIÑO JESUS y REPARACIÓN DE SANITARIOS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 859 – HÉROES DE LA PATRIA DE LA CIUDAD DE LUQUE***, por un monto de Gs. 92.746.547.- (Guaraníes **Noventa y dos millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y siete**)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 383073**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N°19/2020 CON ID N°383073 - CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SEXADOS PARA LA ESC. BAS. N° 7495 – DIVINO NIÑO JESUS y REPARACIÓN DE SANITARIOS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 859 – HÉROES DE LA PATRIA DE LA CIUDAD DE LUQUE**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE LUQUE, La adjudicación fue realizada por Resolución DE Intendencia N° 1443 de Fecha 27 de octubre 2020

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. *Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Cantidad	precio unitario	Precio total
1.1	Vallado perimetral, medidas de seguridad y cartel de obra	38	78.048	2.965.824
1.2	Remoción de Aberturas (2 marcos de madera con puertas 0,70 y 2 ventanas tipo balancin)	4	18.880	75.520
1.3	Remoción de artefactos eléctricos	3	11.306	33.918
1.4	Remoción de artefactos sanitarios	4	259	1.036

Abog. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

ESTERO GUAZU S.A.
80067516 - 9

1.5	Remoción de techo de tejas (tejas, tejuelones cerámicos, tirantes y listones de madera)	17,7	18.580	328.866
1.6	Demolición de muro de mampostería sin recuperación	51,04	15.706	801.634
1.7	Demolición de piso	9,54	10.906	104.043
1.8	Demolición de contrapiso y alisada frente a SS.HH	14,73	4.906	72.265
1.9	Replanteo y marcación de obra	21,55	6.465	139.321
2.1	Excavación para carga de cimiento PBC	9,76	35.667	348.110
2.2	Carga de cimiento de PBC	9,76	329.591	3.216.808
2.3	Relleno de tierra gorda y compactación	6,33	87.019	550.830
3.1	Encadenado H°A° inferior de 13x27 cm. - 1:2_4 (arriba 208 - estribos 0 6 c/ 20 abajo 2010	0,96	1.304.733	1.252.544
3.2	Encadenado H°A° Superior de 13x27 cm. (arriba 2 08 - estribos 06 c/ 20 abajo 2010)	0,76	1.304.733	991.597
3.3	Viga cumbrera de H°A° de 0,20x0,40	0,36	1.773.651	638.514
3.4	Dado de H°A° DE 0,20X0,20X0,6 m.	2	44.994	89.988
4.1	Horizontal de muro de elevacion de 0,15 mts.con asfalto	3,3	78.271	258.294
5.1	Muros de Nivelacion de 0,30m (4 hiladas H: 0.30)	6,35	166.494	1.057.237
5.2	Muros de Nivelacion de 0,45. (H:0.30)	1,3	189.026	245.734
5.3	Muros de elevacion de 0,30m, visto de ladrillos comunes	13,47	188.102	2.533.734
5.4	Muros de elevacion de 0,15m. visto de ladrillos comunes	47,69	121.710	5.804.350
5.5	Envarillado bajo aberturas (2 hiladas con 3 varillas 0 8 mm)	10,8	15.883	171.536
6.1	colocacion de techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de H°A°	28,7	235.326	6.753.856
7.1	De fachada interior a dos capas con hidrofuego (incluye encadenado superior de H°A°)	83,25	30.373	2.528.552
7.2	Descripción De fachada interior a dos capas con hidrofuego (incluye encadenado superior de H°A°) desde h: 2,28mts hasta altura de techo	13,5	30.373	410.036
7.3	Revoque de viga cumbrera de H°A° con Hidrofuego	3,66	45.920	168.067
7.4	Alfeizar de ventanas (1:3 cemento y arena)	4	22.534	90.136
7.5	De mocheta de ventanas esp.: 7cm	7,16	22.534	161.343
8.1	Relleno t apisonado de interiores	3,2	87.019	278.461
8.2	contrapiso de H° de cascotes de e: 0,10mts.(interior y exterior)	21,1	43.190	911.309
8.3	Carpeta base de regularizacion para piso ceramico	21,1	28.648	604.473
8.4	Piso ceramico (PEI5 de alto transito y antideslizante)-Incluye material y mano de obra	12,62	83.191	1.049.870
8.5	Zocalo ceramico	3,15	20.065	63.205
8.6	Piso exterior de baldoson de H°incluye material y mano de obra	5,4	54.449	294.025
9.1	Marco de 0,15mts y puerta placa para boxes 0,60x1,50mts . y parantes de 0,15 mts.	3	453.615	1.360.845
9.2	puerta metalica de 0,80x2,10mts.(incluye marco herrajes y colocacion)	2	614.319	1.228.638
9.3	ventanas tipo batiente de 1,00x0,50mts	1	344.760	344.760
10.1	Azulejos - h, 1,65 mts	42,6	87.274	3.717.872
11.1	Al agua de paredes interior y exterior	67,71	17.317	1.172.534
11.2	Al cal de viga de H°A°	3,66	14.122	51.687
11.3	De aberturas metalicas con pinturas sinteticas	14,24	25.669	365.527
11.4	De tirantes de H°A° color tabaco	35,8	15.641	559.948
11.5	De tejuelones con barniz	28,7	17.162	492.549
11.6	De aberturas de madera de boxer con barniz - incluye mano de obra	3,6	29.727	107.017
12	Vidrios dobles (incluye colocacion) - (Colocacion de vidrios)	1	134.378	134.378
13.1	Tablero Seccional TS	1	247.419	247.419
13.2	Boca conexión	5	62.923	314.615
13.3	Artefactos Fluorescentes de 2x40 w	4	134.019	536.076
13.4	Artefactos Fluorescentes de 1x40 w	1	98.400	98.400
14.1	nstalacion Cloacal - incluye cañerias, conexiones y mano de obra	2	745.283	1.490.566
14.2	Instalacion Hidraulica - incluye cañerias, conexiones y mano de obra	2	654.482	1.308.964
14.3	Inodoro con cisterna alta y tapa incluye accesorios	3	373.222	1.119.666
14.4	Mingitorio incluye accesorios	2	428.368	856.736
14.5	lavamanos con pedestal inclue accesorios	2	351.738	703.476
14.6	Rejilla de piso metalica de 0,15x0,15mts	2	26.353	52.706
14.7	Registro de 0,60mts	1	329.570	329.570
14.8	camara septica	1	1.668.647	1.668.647
14.9	pozo absorbente	1	2.535.500	2.535.500
15	Espejo con marco de aluminio de 0,80 x 0,40 mts. - (Instalacion y/o reparación de espejos para pared)	0,64	221.334	141.654
16	Limpieza de obra y retiro de escombros - (Limpieza de obra)	144	4.323	622.512
17.1	Vallado perimetral y obrador	12,8	78.048	999.014
17.2	Cartel de obras estandar	2,4	328.700	788.880
18.1	Remoción de artefactos electricos	2	11.306	22.612
18.2	Remoción de tapa de inodoro	4	25.946	103.784
18.3	Remoción de cisternas	4	25.946	103.784
18.4	Remoción de lavamanos	2	25.946	51.892
18.5	Remoción de revestimientos cerámicos existentes	46,77	11.306	528.782
18.6	Remoción de piso calcareo	11,2	10.906	122.147
18.7	Remoción de revoque existente	12,1	11.306	136.803
18.8	Remoción de mingitorio incluye revestimiento	1,5	33.014	49.521
18.9	Abrir vano en muro de 0,30 para abertura nueva	0,63	22.772	14.346
19.1	De losa (incluye aislación con impacnl asfaltico y tela bidim, una capa de alisada con pend. 1%) previa limpieza	14,5	115.666	1.677.157
20.1	De 0,15 mts. para revocar h=0,80 mts. en paredes de boxes	5,83	74.154	432.318
21.1	Revoque en muro de mamposteria a dos capas con hidrófugo - incluye material y mano de obra	31,63	29.276	926.000
22.1	Contrapiso de H° de cascotes (utilizar piso existente removido como contrapiso) esp. : 10 cm. - solo mano de obra	11,2	16.640	186.368
23.1	Piso cerámico (PEI5 o PEI4 de alto transito y antideslizante) - incluye material y mano de obra	11,2	77.258	865.290
24.1	Puerta metálica con persianas de 0,80x2,10 - incluye material y mano de obra	1	614.319	614.319
25.1	Marco 0,15 y puerta tablero para boxes - baño 0,60x1,60 incluye material y mano de obra	4	453.615	1.814.460
26.1	De paredes revocadas interior y exterior al agua blanco color - incluye material y mano de obra	31,61	17.317	547.390

Abg. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

ESTERO GUAZU S.A.
RUC 80067516 - 9

26.2	De cielo raso de losa de H°A° a la cal previa preparación - incluye material y mano de obra	12,01	12.812	153.872
26.3	De aberturas de madera c/barniz	7,12	29.727	211.656
26.4	De aberturas metálicas con esmalte sintetico	3,7	25.669	94.975
27.1	Base previa para colocación de revestido cerámico - incluye material y mano de obra	56,1	8.223	461.310
27.2	Azulejos de 0,15x0,15 cm. -incluye material y mano de obra (color a elección en obra)	56,1	87.274	4.896.071
28.1	Mantenimiento y limpieza de artefactos sanitarios	4	80.931	323.724
28.2	Colocación de mingitorios nuevos - incluye material y mano de obra	2	478.362	956.724
28.3	Instalación sanitaria. Abastecimiento de agua corriente y desague cloacal de mingitorios nuevos	2	410.455	820.910
28.4	Mampara divisoria entre mingitorios de eucatex con perfilería	2	145.226	290.452
29	Reposición de tapa de inodoros nuevos - (Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	4	59.234	236.936
30	Reposición de sisternas nuevas - (Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios)	4	39.651	158.604
31	Reposición de lavamanos nuevos - (Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios)	2	273.305	546.610
32	Espejo de 2,00x0,40 con marco de aluminio - (Instalacion y/o reparación de espejos para pared)	1	221.334	221.334
33	Lampara de bajo consumo de 85 w. en aulas incluye llave de luces - (Instalacion de artefactos electricos de iluminacion)	2	123.784	247.568
34.1	Remoción de artefactos electricos	2	11.306	22.612
34.2	Remoción de tapa de inodoro	4	25.946	103.784
34.3	Remoción de cisternas	4	25.946	103.784
34.4	Remocion de lavamanos	2	25.946	51.892
34.5	Remoción de revestimiento cerámico existente	46,77	11.306	528.782
34.6	Remoción de piso calcareo	11,2	10.906	122.147
34.7	Remoción de revoque existente en areas dañadas	9,3	11.306	105.146
34.8	Remoción de revoque existente en cielo raso de losa de H°A°	12,01	11.306	135.785
34.9	Abrir vano en muro de 0,15 para abertura nueva	0,32	16.318	5.222
35	Aislacion de losa (incluye aislacion con impacril asfaltico y tela bidim; una capa alisada con pend. 1%) previa limpieza - (Aislacion)	14,5	115.666	1.677.157
36	Mampostería de elevación de 0,15 mts. para revocar h=30 cm. en paredes de boxes - (Mesada de mamposteria con revestimiento)	5,83	74.154	432.318
37.1	De losa de H°A° (Cielo raso)	12,01	43.433	521.630
37.2	Revoque en muro de mampostería a dos capas con hidrófugo - incluye material y mano de obra	33,63	29.268	984.283
38	Contrapiso de H° de cascotes (utilizar piso existente removido como contrapiso) esp. : 10 cm. - solo mano de obra - (Colocacion de pisos - contrapisos)	11,2	16.640	186.368
39	Piso cerámico (PEI5 o PEI4 de alto transito y antideslizante) - incluye material y mano de obra - (Colocacion de pisos - contrapisos)	11,2	77.258	865.290
40	Aberturas metálicas - puerta metálica con persianas de 0,80x2,10 - incluye material y mano de obra - (Aberturas)	1	614.319	614.319
41	Aberturas de madera- marco de 0,15 y puerta placa para boxes - baño 0,60x1,60 - incluye material y mano de obra - (Aberturas)	4	451.215	1.804.860
42.1	De paredes revocadas interior y exterior al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	33,63	17.317	582.371
42.2	De cielo raso de losa de H°A° a la cal previa preparación - incluye material y mano de obra	12,01	1.292	15.517
42.3	De aberturas de maderas c/ barniz	7,12	29.727	211.656
42.4	De aberturas metálicas con esmalte sintetico	3,7	25.669	94.975
43.1	Base previa para colocacion de revestido ceramico	56,1	8.221	461.198
43.2	Azulejos - Incluye material y mano de obra (color a eleccion de obra)	56,1	87.274	4.896.071
44	Mantenimiento y limpieza de artefactos sanitarios - (Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios)	4	80.931	323.724
45	Reposición de tapa de inodoros nuevos - (Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	4	59.234	236.936
46	Reposición de cisternas nuevas - (Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios)	4	39.651	158.604
47	Remposición de lavamanos nuevos - (Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	2	273.305	546.610
48	Espejo de 2,00x0,40 con marco de aluminio - (Instalacion y/o reparación de espejos para pared)	1	221.334	221.334
49	Lampara de bajo consumo de 85 w. en aulas incluye llave de luces - (Instalacion de artefactos electricos de iluminacion)	2	139.257	278.514
50	Limpieza de obra - (Limpieza de obra)	1	290.745	290.745
	TOTAL			**92.746.547**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de 120(Ciento veinte) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas, detallados en la Oferta Adjudicada - CONTRATACION DIRECTA N°19/2020 CON ID N°383073 - CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SEXADOS PARA LA ESC. BAS. N° 7495 – DIVINO NIÑO JESUS y REPARACIÓN DE SANITARIOS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 859 – HÉROES DE LA PATRIA DE LA CIUDAD DE LUQUE– este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Abg. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

ESTERO GUAZU S.A.
RUC: 80067516 - 9

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. **No Aplica**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: **No Aplica**

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACION DIRECTA N°19/2020 CON ID N°383073 - CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SEXADOS PARA LA ESC. BAS. N° 7495 – DIVINO NIÑO JESUS y REPARACIÓN DE SANITARIOS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 859 – HÉROES DE LA PATRIA DE LA CIUDAD DE LUQUE

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 11 días del mes de noviembre del 2020.

ESTERO GUAZU S.A.
RUC: 80067516-9

Representante de ESTERO GUAZU S.A
ARQ. Verónica Quintana
C.I.N° 3.878.789

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Javier Alejandro Jacquet.
Secretario General